



Vicesecretaría Delegada, Actas y Registro

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2015.

Aprobar:

Borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2015.

Estimar parcialmente recurso de alzada:

Interpuesto contra acuerdo de la Asamblea General de la Junta de Compensación del PERI LO.3 "Pacífico", de fecha 24 de julio de 2015, de aprobación de operación jurídica complementaria.

Liquidar intereses de demora:

Proyecto de expropiación de terrenos para encauzamiento de los Arroyos Ciriano y Bienquerido. Finca nº 31.

Proyecto de expropiación de terrenos para encauzamiento de los Arroyos Ciriano y Bienquerido. Finca nº 33.

Llevar a efecto sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4:

Devolución de indemnización económica sustitutoria. RCA 39/2011.

Llevar a efecto auto de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA en Málaga:

Proyecto de expropiación de terrenos para la Ronda Este de Málaga. Tramo Presa del Limonero-Peñón del Cuervo. Fincas nºs 234-250.

Llevar a efecto sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA en Málaga:

Proyecto de expropiación de terrenos afectados por el encauzamiento de los Arroyos Prado Jurado, Carambuco y Merino. Finca nº 6.

Llevar a efecto sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del TS:

Proyecto de expropiación de terrenos para la Ronda Este de Málaga. Fincas nºs 71, 73, 271 y 272.

Quedar enterado:

Resoluciones dictadas por el Sr. Gerente en la tramitación de solicitudes de licencias de obra mayor durante los meses de agosto a octubre de 2015.

Aprobar definitivamente:

Proyecto de urbanización del Sector SUNC-O-BM.2. "Calle Aceituno".





Vicesecretaría Delegada, Actas y Registro

Aprobar:

La modificación del proyecto de reparcelación del SUP-LE.5 "Colinas del Limonar".

Málaga, a 15 de diciembre de 2015
La Vicesecretaria Delegada de la G.M.U.

Fdo: Victoria E. del Río Florido

